





28 al 30 de mayo de 2019 Centro de Formación de la AECID Montevideo, Uruguay

Acta de Conclusiones

Presentes Enlaces de IberRed de las Autoridades Centrales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de Brasil, Ministerio de Justicia de España, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile, Ministerio de Justicia de Cuba, Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay; Puntos de Contacto de las Cortes Supremas de Justicia El Salvador*, Portugal**, Uruguay*; del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina*; y de las Fiscalías de Argentina, Brasil***, Chile***, Costa Rica***, El Salvador, España, Honduras, Paraguay***, Perú*** y Uruguay; reunidos Montevideo, Uruguay del 28 al 30 de mayo de 2019, alcanzan las siguientes CONCLUSIONES:

Sobre el Fortalecimiento de IberRed

- 1. Resaltamos la cooperación informal que despliegan los miembros de IberRed como complemento a la cooperación formal y celebramos que se vaya a firmar en julio el Tratado relativo a la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica entre autoridades centrales, instrumento que permitirá la reducción considerable de los plazos de tramitación internacional de la cooperación formal y sus costes, manteniendo la garantía de seguridad imprescindible para el buen desarrollo de la cooperación jurídica internacional y la protección de datos.
- 2. Consideramos vital para potenciar el trabajo de IberRed la vinculación e interconexión con otras redes que tengan como propósito la mejora y agilización de la cooperación jurídica internacional.

^{*}También miembro de la Red de Jueces de La Haya. 1 ** También miembro de la Red Judicial Europea en Materia Civil y Comercial

^{***} En su condición también de autoridad central.





- 3. Coincidimos en la necesidad de concretar acciones conjuntas con actores clave del sector justicia iberoamericano como AIAMP, Cumbre Judicial Iberoamericana y COMJIB.
- 4. Celebramos el trabajo que se viene realizando para el fortalecimiento de la COMJIB mediante la aprobación en su seno de normas internas, tales como la reforma del Reglamento de Funcionamiento, un nuevo Reglamento Financiero, Código Ético y Términos de Referencia para los Expertos Nacionales Destacados. Esto redundará en una mejora de IberRed, dada la simbiosis de ambas Secretarías Generales. En este mismo sentido, el relanzamiento en la COMJIB de la Línea de trabajo de cooperación jurídica internacional que lidera España contribuirá a las potencialidades de la Red.
- 5. Agradecemos el ofrecimiento del representante de la AIAMP de trabajar en el seno de esa asociación en un pronunciamiento del próximo Comité Ejecutivo y subsecuente aprobación de la XXVII Asamblea General Ordinaria de acciones específicas que contribuyan al fortalecimiento de IberRed desde la propia AIAMP y sería conveniente que previeran la institucionalización de la misma en las normas de la AIAMP y se incluya la coordinación con las otras redes de esta.

6. Proponemos explorar:

- a. Ideas que puedan trasladarse de la experiencia europea a IberRed.
- b. Establecer un mecanismo de control, supervisión y evaluación del desempeño de los Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed, sobre todo a través de sus propias autoridades de procedencia.
- c. Así como retomar las conclusiones del Estudio realizado por la Comisión Europea sobre la Cooperación Jurídica Internacional en el tráfico de drogas entre países de la Unión Europea y países de América Latina y el Caribe, en especial lo referido a la potenciación de los Memorándums de entendimiento existentes entre Eurojust y la EJN con IberRed.
- 7. Por su lado, la Cumbre Judicial Iberoamericana informa de la creación de la figura del Comisionado en Cooperación Jurídica Internacional, cuya principal función es

^{*}También miembro de la Red de Jueces de La Haya. 2
** También miembro de la Red Judicial Europea en Materia Civil y Comercial

^{***} En su condición también de autoridad central.







potenciar este tema en la Cumbre mediante la debida articulación con IberRed y su Secretaría General.

Sobre la elaboración de la Estrategia 2020-2024 y el Plan de Trabajo 2020-2021

8. La Secretaría General ha levantado un documento de trabajo que recoge toda la información generada en esta reunión mediante la aplicación de una técnica de grupo nominal y que servirá de insumo a la asistencia técnica para la elaboración del proyecto de Estrategia 2020-2024 y el Plan de Trabajo 2020-2021.

Sobre el grupo de trabajo civil

- 9. El grupo en materia civil concluye que los documentos que deben ser presentados para aprobación en la próxima reunión Plenaria de IberRed son:
 - Guía Práctica relativa al establecimiento y desarrollo de comunicaciones judiciales directas en casos específicos para Iberoamérica - (Graciela Tagle y Javier Forcada).
 - Manual práctico para responsables de expedientes de reclamación internacional de alimentos (Mariana Franco, Paula Pott y Daniel Trecca).
 - Perfil país Obligaciones alimentarias en Iberoamérica (Mariana Franco, Paula Pott y Daniel Trecca)

Los documentos circularán previamente para que los puntos de contacto y enlaces puedan sugerir modificaciones a los mismos, procurando arribar a la Reunión Plenaria con documentos previamente consensuados.

- 10. Temas que se propone para discutir en la Reunión Plenaria:
 - El derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser oídos en los procesos judiciales que los involucren.
 - El derecho de los niños, niñas y adolescentes a tener un defensor/abogado propio en los procesos judiciales civiles que lo involucren.

^{*}También miembro de la Red de Jueces de La Haya. 3
** También miembro de la Red Judicial Europea en Materia Civil y Comercial

^{***} En su condición también de autoridad central.







Sobre el Grupo de Trabajo Penal

- 11. El grupo en materia penal concluye que los documentos que deben ser presentados en la Plenaria para su aprobación en la próxima Reunión Plenaria de IberRed en relación con los "Formularios":
- Se establece el compromiso de que cada representante del Grupo penal para cumplimentar de manera conjunta por las autoridades centrales y demás autoridades competentes nacionales los Formularios en materia de Asistencia Legal Mutua, Extradición y Traslado de personas condenadas; una vez compilada la información, los Formularios deberán ser remitidos a la SG-lberRed, antes del 30 de agosto de 2019. La Secretaría informará antes de la Plenaria quiénes han cumplido con la entrega de esta documentación.
- Se insta a la Secretaría General a que traslade los formularios a los países que no han tenido representantes en la presente reunión e integración del presente Grupo en materia penal, para que igualmente cumplimenten los formularios y los puedan responder en el mismo plazo establecido.

Sobre los equipos conjuntos de investigación

- 12. Se sugiere la creación de un grupo de trabajo sobre equipos conjuntos de investigación, que propicie la creación y funcionamiento de estos equipos en el ámbito iberoamericano y a esos efectos se pueda analizar la normativa vigente tanto nacional como internacional, así como casos exitosos, modelos de formularios y buenas prácticas. A tales efectos se sugiere recopilar y analizar los desarrollos en otros ámbitos regionales e institucionales (a cargo de Ángel Bodoque).
- 13. Se sugiere para trabajos futuros de la materia penal la creación de un grupo de trabajo en materia de transmisión espontánea de información y cooperación directa.

^{*}También miembro de la Red de Jueces de La Haya. 4 ** También miembro de la Red Judicial Europea en Materia Civil y Comercial

^{***} En su condición también de autoridad central.







Propuestas de trabajo conjunto de la materia penal y civil

- Se constituirá un grupo de trabajo (Ángel Bodogue y Graciela Tagle) para 14. revisar la Guía de Buenas Prácticas sobre el Uso de la Videoconferencia, teniendo presente las modificaciones previstas en el punto 8 del acta del VI Encuentro de Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de menores y su restitución y el punto 8 del acta de III Encuentro de Puntos de Contacto y Enlaces de Iberred sobre obligaciones alimentarias, ambas reuniones de noviembre de 2017.
- 15. Se han encontrado materias de interés común para los grupos penal y civil, que se desarrollarán en futuros encuentros:
- Cooperación en materia de recuperación de bienes procedentes de actividades delictivas (civil - penal).
- Sustracción internacional de menores y su restitución (civil y penal).
- Tráfico y trata de niños, niñas y adolescentes, el caso de los menores no acompañados, su protección y restitución.
- Buenas prácticas en sistemas de alerta para la búsqueda de niños, niñas y adolescentes (Modelo de México, Argentina y El Salvador).

Sobre la gobernanza de IberRed: constitución de un grupo de trabajo para revisar el Reglamento Constitutivo.

16. Los participantes en la reunión han constituido un grupo de trabajo que, recogiendo las ideas consensuadas en grupo, proponga una reforma del reglamento de IberRed que pueda ser aprobado por la Plenaria, así como por los órganos de AIAMP, COMJIB y CJI, respectivamente.

Miembros: Ministerios Públicos de Chile (Álvaro Hernández) y Argentina (Diego Solernó). Consejo de la Magistratura de Portugal (Paula Pott). Y Ministerios de Justicia de España (Israel Pastor) y Cuba (Anabel Castro). La SG COMJIB/Iberred, servirá de apoyo.

Mandato: presentar una propuesta técnica consensuada de reforma del reglamento conforme a las ideas acordadas en esta reunión preparatoria y que se encuentran en el anexo 1.

^{*}También miembro de la Red de Jueces de La Haya. 5
** También miembro de la Red Judicial Europea en Materia Civil y Comercial

^{***} En su condición también de autoridad central.







Plazo y procedimiento: para que la Plenaria de Iberred de octubre de 2019 apruebe la propuesta, el primer borrador debe presentarse al Grupo de Apoyo antes del 2 de septiembre. Cada una de las tres instituciones creadoras de Iberred deberá informar antes del 15 de julio acerca del procedimiento por el que aprobará dicha propuesta de reforma.

Modo de funcionar: Se empleará el Google drive de la Secretaría General COMJIB/ Iberred para trabajar en línea.

Sobre la Plenaria de octubre de 2019

- 17. Celebramos que el XV Aniversario de IberRed y la VIII Reunión Plenaria de Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed vayan a celebrarse en Madrid, España, del 28 al 30 de octubre de 2019.
- 18. Se han identificado las materias que deberán integrar el orden del día de la VIII Reunión Plenaria, que se adjuntan en el Anexo 2.
- 19. Se agradece la hospitalidad y apoyo del Centro de Formación de la Cooperación Española de Montevideo, Uruguay, de su Directora y todo su equipo de trabajo, sin los cuales esta Reunión Preparatoria no hubiese sido posible.
- 20. Asimismo se agradece la presencia de los señores Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación de Uruguay, representando a la AIAMP, Dr. Jorge Díaz, y del Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay y Secretario Permanente de Cumbre Judicial Iberoamericana, Dr. Jorge Chediak.

Montevideo, Uruguay, a 30 de mayo de 2019.

^{*}También miembro de la Red de Jueces de La Haya. $_6$ ** También miembro de la Red Judicial Europea en Materia Civil y Comercial

^{***} En su condición también de autoridad central.